

CARGO



Comité de Selección

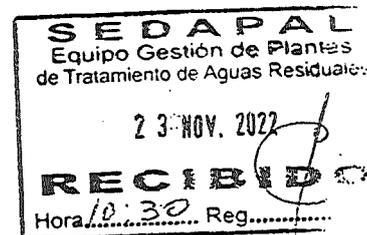
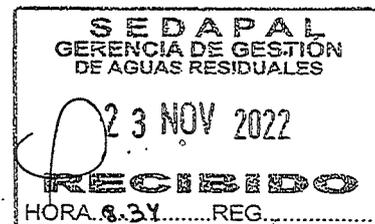
Informe N° 077 -2022-CS

A : Pilar Alva Tafur  
Gerente de Gestión de Aguas Residuales

Asunto : Declaratoria de Desierto

Referencia : Adjudicación Simplificada N° 0079-2022-SEDAPAL, Derivada de la Licitación Pública N° 0027-2021-SEDAPAL. "Adquisición de Decantadores Centrífugos para las Ptar" (Ítem N° 01 y 02)

Fecha : Lima, 18 de noviembre del 2022



Registro: 39509-21

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 65° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo 344-2018-EF, cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, debe emitir un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del Expediente de Contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente, por lo que se informa lo siguiente:

**1. ANTECEDENTES:**

- 1.1. Mediante Aprobación de Expediente de Contratación N° 040-2022-GGAR, de fecha 27/09/2022, la Gerencia de Gestión de Aguas Residuales aprueba el Expediente para la "Adquisición de Decantadores Centrífugos para las Ptar", considerando el tipo de procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada derivada de la Licitación Pública. La contratación del servicio fue requerida por el Equipo Gestión de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales.
- 1.2. Se ratificó el comité de selección mediante Formato de Ratificación de Designación de Comité de Selección N° 003-2022-GLS del 29/09/2022.
- 1.3. Con fecha 04.10.2022, la Gerencia de Logística y Servicios emite la Aprobación de Bases N° 078-2022-GLS.

**Datos Generales del Proceso:**

Procedimiento de selección : Adjudicación Simplificada N° 0079-2022-SEDAPAL  
Derivada de la Licitación Pública N° 0027-2021-SEDAPAL

Sistema de contratación : A Suma Alzada por Ítem

N° de procedimiento de selección: 0079-2022-SEDAPAL

Denominación : Adquisición de Decantadores Centrífugos para las Ptar

Monto valor estimado : S/9 855 769,64 (Nueve Millones Ochocientos Cincuenta y Cinco Mil Setecientos Sesenta y Nueve con 64/100 soles), incluido IGV.

Financiamiento : Recursos directamente recaudados



Comité de Selección

Objeto : Tiene por objeto la adquisición de seis (06) Decantadores Centrífugos para la PTAR Puente Piedra, Santa Clara y San Antonio de Carapongo, el mismo que servirá para la deshidratación de lodos extraídos del proceso, en las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales de Puente Piedra, Santa Clara y San Antonio de Carapongo.

- 1.4. Con fecha 05/10/2022, se convocó a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 0079-2022-SEDAPAL Derivada de la Licitación Pública N° 0027-2021-SEDAPAL, para la "Adquisición de Decantadores Centrífugos para las Ptar" (ítem N° 01 y N° 02), con un valor estimado total de S/9 855 769,64 (Nueve Millones Ochocientos Cincuenta y Cinco Mil Setecientos Sesenta y Nueve con 64/100 soles), incluido los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total del servicio.

Etapas	Fecha Inicio	Finalización
Convocatoria	05/10/2022	05/10/2022
Registro de participantes (Electrónica)	06/10/2022 00:01:00	17/10/2022 23:59:00
Formulación de consultas y observaciones (Electrónica)	06/10/2022 00:01:00	10/10/2022 23:59:00
Absolución de consultas y observaciones (Electrónica)	12/10/2022	12/10/2022
Integración de las Bases SEACE ( LIMA / LIMA / EL AGUSTINO )	12/10/2022	12/10/2022
Presentación de ofertas (Electrónica)	18/10/2022 00:01:00	18/10/2022 23:59:00
Evaluación y calificación AV. RAMIRO PRIALE 210 EL AGUSTINO - COP LA ATARJEJA - EQUIPO GESTION DEL ABASTECIMIENTO ( LIMA / LIMA / EL AGUSTINO )	19/10/2022	25/10/2022
Otorgamiento de la Buena Pro A TRAVÉS DEL SEACE ( LIMA / LIMA / EL AGUSTINO )	10/11/2022 08:30:00	10/11/2022

- 1.5. Del 06/10/2022 al 10/10/2022 se realizó la etapa de formulación de consultas y observaciones.
- 1.6. Se Reconfirmó el comité de selección mediante Formato de Reconfirmación de Comité de Selección N° 014-2022-GLS del 10/10/2022, por motivo que mediante Memorando N° 427-2022-GGAR la Gerencia de Gestión de Aguas Residuales comunica que da por concluida la encargatura de Percy Casma Muñoz en el cargo de jefe del Equipo Gestión de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales y se encarga la jefatura del mismo a Carlos Tiznado Banda, según:

Carlos Enrique Tiznado Banda	Titular Presidente
Marcos Gonzales Echegaray	Titular Miembro 1
Carmen Del Rosario Aguirre Hernandez	Titular Miembro 2

Maria Victoria Vargas Escobar	Suplente Presidente
Donato Amador Malpartida Aparco	Suplente Miembro 1
Marlene Eva Pomalaza Escobar	Suplente Miembro 2

- 1.7. El 12/10/2022, se registró la absolución de consultas e integración de Bases. Formularon consultas y observaciones los siguientes participantes: Generation Solutions Peru S.A.C y Habilis S.A.



Comité de Selección

1.8. Hasta el 17/10/2022 se registraron en forma electrónica en el SEACE los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro
1	Proveedor con RUC	20430480074	REPRESENTACIONES WESTFALIA SEPARATOR SAC	11/10/2022	Válido		11/10/2022
2	Proveedor con RUC	20601479452	GENERATION SOLUTIONS PERU S.A.C	06/10/2022	Válido		06/10/2022
3	Proveedor con RUC	99000025140	HABILIS SOCIEDAD ANÓNIMA	10/10/2022	Válido		10/10/2022

## 2. ANÁLISIS

2.1. La presentación de ofertas electrónicas del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 0079-2022-SEDAPAL Derivada de la Licitación Pública N° 0027-2021-SEDAPAL para la "Adquisición de Decantadores Centrífugos para las Ptar", se programó en el SEACE para el día 18.10.2022 a partir de las 00:01:00 hasta las 23:59:00.

2.2. Con fecha 18/10/2022, se registró a través del SEACE la presentación de dos (02) ofertas; para el ítem N° 01 una oferta y para el ítem N° 02 dos ofertas; según:

### Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL  
 Nomenclatura : AS-SM-79-2022-SEDAPAL-1  
 Nro. de convocatoria : 1  
 Objeto de contratación : Bien  
 Descripción del objeto : ADQUISICION DE DECANTADORES CENTRIFUGOS PARA LAS PTAR

Nro. ítem	Descripción de ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
RUC / Código	Nombre o Razón Social			
1	DECANTADOR CENTRIFUGO 27/21 m3H			
20601479452	CONSORCIO HABILIS SOCIEDAD ANONIMA-GENERATION SOLUTIONS PERU SAC	18/10/2022	20:28:42	Electronico
RUC / Código	Nombre o Razón Social			
2	CENTRIFUGA P/ LA DESHIDRATA. LODOS PTAR			
20601479452	CONSORCIO HABILIS SOCIEDAD ANONIMA-GENERATION SOLUTIONS PERU SAC	18/10/2022	20:28:42	Electronico
20430480074	REPRESENTACIONES WESTFALIA SEPARATOR SAC	18/10/2022	21:11:39	Electronico

## VERIFICACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS:

De la verificación de las ofertas presentadas, el Comité de Selección determina lo siguiente:

### ÍTEM N° 01:

- ✓ POSTOR CONSORCIO HABILIS SOCIEDAD ANONIMA-GENERATION SOLUTIONS PERU **S.A.C.**, cumple con los documentos de presentación obligatoria señalados en el numeral 2.2.1. del capítulo II de las bases integradas; por lo que su oferta se considera **ADMITIDA**.



Cabe indicar que mediante Memorando N° 1702-2022-EG-PTAR el área usuaria (Equipo Gestión de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales) remite la evaluación del cumplimiento de requerimientos técnicos mínimos presentadas por los postores; según catálogos o folletos u hojas técnicas o cualquier otro documento emitido por el fabricante, que permite la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas requeridas en las bases integradas, según:

EVALUACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS  
94943 - CENTRIFUGA P/ LA DESHIDRATACIÓN LODOS PTAR PUENTE PIEDRA

ESPECIFICACIONES TECNICAS		Representaciones Westfalia Separator S.A.C	Consortio Habilis Sociedad Anónima - Generation Solutions Perú S.A.C
		Modelo: PRO 5000	Modelo: PRO 4000
DECANTADOR CENTRIFUGO 30 M3/H			
FLUIDO MINIMO	30M3/H	30M3/H	30M3/H
CONCENTRACION DE LODO	10 - 12 G/L	10 - 12 G/L	10 - 12 G/L
DOSIFICACION DE POLIMERO	2 - 10 KG/TMS	2 - 10 KG/TMS	2 - 10 KG/TMS
ENERGIA ALIMENTACION	TRIFASICA / 380 VOL/ 60 HZ	TRIFASICA / 380 VOL/ 60 HZ	TRIFASICA / 380 VOL/ 60 HZ
PROTECCION DE ALASES	CON CARBURO DE TUNGSTENO RECUBIERTO O PASTILLAS 5mm	CARBURO TUNGSTENO	CARBURO TUNGSTENO

**ÍTEM N° 02:**

- ✓ POSTOR CONSORCIO HABILIS SOCIEDAD ANONIMA-GENERATION SOLUTIONS PERU **S.A.C.**, cumple con los documentos de presentación obligatoria señalados en el numeral 2.2.1. del capítulo II de las bases integradas; por lo que su oferta se considera **ADMITIDA**.
- ✓ POSTOR **REPRESENTACIONES WESTFALIA SEPARATOR S.A.C.**, cumple con los documentos de presentación obligatoria señalados en el numeral 2.2.1. del capítulo II de las bases integradas; por lo que su oferta se considera **ADMITIDA**.

Cabe indicar que mediante Memorando N° 1702-2022-EG-PTAR el área usuaria (Equipo Gestión de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales) remite la evaluación del cumplimiento de requerimientos técnicos mínimos presentadas por los postores; según catálogos o folletos u hojas técnicas o cualquier otro documento emitido por el fabricante, que permite la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas requeridas en las bases integradas, según:



Comité de Selección

EVALUACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS  
97422 - DECANTADOR CENTRIFUGO 27/21 m3/H

ESPECIFICACIONES TECNICAS	NO OFERTA	
	Representaciones Westfalia Separator S.A.C	Consorcio Habilis Sociedad Anónima - Generation Solutions Perú S.A.C
DECANTADOR CENTRIFUGO 27/21 M3/H		Modelo: PRO 6000
TIPO DE PROCESO	LCDO	LCDO
CAUDAL (MÁX. /MÍN.) M3/H:	21/27	21/27
PRESIÓN ENTRADA	2 BAR.	2 BAR.
SÓLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES: MÁXIMO / MÍNIMO (SS):	3.8 / 3.2	3.8 / 3.2
CAUDAL DE SÓLIDOS: KG SS/H	980	980
TENSIÓN SERVICIO VAC	440/3/60; 110/1/60	440/3/60; 110/1/60Hz
PROTECCIÓN TORNILLO (ABRASIÓN)	TM 42 (AMBOS LADOS)	CARBURO TUNGSTENO
PROTECCIÓN ENTRADA EQUIPO (ABRASIÓN):	CARBURO TUNGSTENO	CARBURO TUNGSTENO
PROTECCIÓN SALIDA EQUIPO (ABRASIÓN):	CARBURO TUNGSTENO	CARBURO TUNGSTENO

De acuerdo a los resultados obtenidos:

ÍTEM N° 01:

- ✓ Postor CONSORCIO HABILIS SOCIEDAD ANONIMA-GENERATION SOLUTIONS PERU S.A.C; su oferta es **ADMITIDA**.

ÍTEM N° 02:

- ✓ Postor CONSORCIO HABILIS SOCIEDAD ANONIMA-GENERATION SOLUTIONS PERU S.A.C., su oferta es **ADMITIDA**.
- ✓ Postor **REPRESENTACIONES WESTFALIA SEPARATOR S.A.C.**, su oferta es **ADMITIDA**.

**CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y RESULTADO**

**ÍTEM N° 01:**

- ✓ De la evaluación de la oferta del postor **CONSORCIO HABILIS SOCIEDAD ANONIMA-GENERATION SOLUTIONS PERU S.A.C.**; se verificó que no cumple con los documentos que acredita los requisitos de calificación con respecto a la experiencia del postor en la especialidad y personal clave - experiencia, en consecuencia, su oferta es **DESCALIFICADA**.

**ÍTEM N° 02:**

- ✓ De la revisión de la oferta del postor **CONSORCIO HABILIS SOCIEDAD ANONIMA-GENERATION SOLUTIONS PERU S.A.C.**; se verificó que no cumple con los documentos que acredita los requisitos de calificación con respecto a la experiencia del postor en la especialidad y personal clave - experiencia, en consecuencia, su oferta es **DESCALIFICADA**.



Comité de Selección

- ✓ De la revisión de la oferta del postor **REPRESENTACIONES WESTFALIA SEPARATOR S.A.C.**; se verificó que no cumple con los documentos que acredita los requisitos de calificación con respecto a la experiencia del postor en la especialidad y personal clave – experiencia, en consecuencia, su oferta es **DESCALIFICADA**.

### 3. RESULTADOS:

De acuerdo al artículo 29° de la Ley de Contrataciones del Estado y el Artículo 65° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, los procedimientos de selección quedan desiertos cuando no quede válida ninguna oferta.

En consecuencia, al haberse descalificado las propuestas de los postores: **CONSORCIO HABILIS SOCIEDAD ANONIMA-GENERATION SOLUTIONS PERU S.A.C. Y REPRESENTACIONES WESTFALIA SEPARATOR S.A.C.**; se **DECLARO DESIERTO** el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 0079-2022-SEDAPAL Derivada de la Licitación Pública N° 0027-2021-SEDAPAL para la "Adquisición de Decantadores Centrífugos para las Ptar"; según ítem N° 01 y N° 02, al no quedar válida ninguna oferta.

### 4. CONCLUSIONES

- Adjudicación Simplificada N° 0079-2022-SEDAPAL Derivada de la Licitación Pública N° 0027-2021-SEDAPAL para la "Adquisición de Decantadores Centrífugos para las Ptar"; según ítem N° 01 y N° 02, considerando que las ofertas de los postores **CONSORCIO HABILIS SOCIEDAD ANONIMA-GENERATION SOLUTIONS PERU S.A.C. Y REPRESENTACIONES WESTFALIA SEPARATOR S.A.C.**, fueron descalificados, no quedando válida ninguna oferta.
- Por lo señalado el comité de selección informa a la Gerencia de Gestión de Aguas Residuales la Declaratoria de Desierto de la Adjudicación Simplificada N° 0079-2022-SEDAPAL Derivada de la Licitación Pública N° 0027-2021-SEDAPAL para la "Adquisición de Decantadores Centrífugos para las Ptar"; a fin de que coordine con el Equipo Gestión de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, evaluar si continua la necesidad de contratar el servicio y de ser así, la siguiente convocatoria se realizará a través de una Adjudicación Simplificada – Segunda Convocatoria.

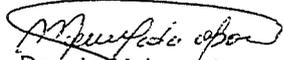
### 3.- RECOMENDACIONES

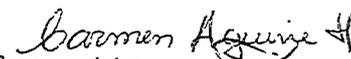
- Habiéndose declarado desierto el procedimiento de selección se hace necesario que el Equipo Gestión de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales evalúe si continua la necesidad de la adquisición de los bienes, mediante una siguiente convocatoria para lo cual previamente deberá de realizar las acciones que el caso amerite para la revisión, análisis según las razones por las que se declaró desierto el presente procedimiento de selección, debiendo solicitar la actualización del Informe de Indagación de Mercado de ser el caso; a fin de favorecer la concurrencia y competencia de los postores, coadyuvando al logro que la adquisición de los bienes se efectúe en las mejores condiciones.



Cabe señalar que, debido a las razones que motivaron la declaratoria de desierto, en el caso el Equipo Gestión de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales como área usuaria, decida que el requerimiento debe ser modificado, la siguiente convocatoria requeriría contar con una nueva aprobación del expediente de contratación.

Atentamente,

  
Donato Malpartida Aparco  
1er. Miembro Suplente

  
Carmen del Rosario Aguirre Hernández  
2do. Miembro Titular

  
Carlos Tiznado Banda  
Presidente del Comité de Selección

cc: EG-PTAR/Expediente de Contratación